

Victoria Eugenia Martínez Moya	2,15	1	3,15
María Dolores Oliva Oliva	0,25	1	1,25
Fátima Ortega Maroto	3,44	2,8	6,24
Antonia Ruiz Moyano	2,02	No presentada	2,02
Mercedes Quesada Bocanegra	1,19	No presentada	1,19

B) Propuesta de Contratación.

- D. Francisco José Galeas Mancera.

C) Aspirantes que quedan en Bolsa.

1. María del Carmen Montes Solís. Puntuación obtenida: 7,5 puntos.

2. Fátima Ortega Maroto. Puntuación obtenida: 6,24 puntos.

3. María Luisa Ibarra Domene. Puntuación obtenida: 5,3 puntos.

4. Antonio Miguel Tarifa Sánchez. Puntuación obtenida: 5 puntos.

5. José Miguel Ramírez Álvarez. Puntuación obtenida: 4,50 puntos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde de éste Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Albuñuelas, 6 de septiembre de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Díaz Alcántara.

NÚMERO 4.898

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Revocación de resolución de nombramiento de Teniente de Alcalde

EDICTO

D. José Díaz Alcántara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada),

HACE SABER: De conformidad con lo establecido en los arts. 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado

por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2016 por la que se nombra como Teniente de Alcalde a don José Redondo Medina.

Segundo. Designar como 1º Teniente de Alcalde de esta Corporación a don Manuel García Zarco y como 2º Teniente de Alcalde a don Javier Ramírez Guerrero.

Tercero. Notificar personalmente la resolución al cesado.

Cuarto. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Quinto. Remitir la resolución al B.O.P. para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde sin ella no se dispusiera otra cosa, igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sexto. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público en Albuñuelas, a 31 de agosto de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Díaz Alcántara.

NÚMERO 4.899

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Revocación de nombramiento de Concejal Delegado de Obras Municipales

EDICTO

D. José Díaz Alcántara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada),

HACE SABER: De conformidad con lo establecido en los art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 46 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 y el art. 120.2-b, he resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar el nombramiento de concejal delegado de obras municipales de este municipio de don José Redondo Medina, delegación efectuada el día 24 de agosto de 2015.

Segundo. Notificar personalmente la resolución al cesado.

Tercero. Remitir la resolución al B.O.P. para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde sin ella no se dispusiera otra cosa, igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en Albuñuelas, a 31 de agosto de 2017.- El Alcalde, fdo.: José Díaz Alcántara.